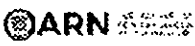


		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: 055 P-20
		FECHA: 01-07-2019	VERSIÓN: V4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: NATHALIA GHISELL PINTO GONZALEZ				
C.C.C.E.-MIT-RUT-ID No.: 1.121.850.747		CONTRATO No.: 180 - 2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reinserción liderado por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) e implementado por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN).				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reinserción liderado por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) e implementado por la ARN.		Para el periodo del 01 al 30 de noviembre del presente año, se realiza todo el proceso de atención a los excombatientes ubicados en el municipio de Villavicencio, apoyando los diversos procesos que se desarrollan en el marco del programa de reinserción. Para este mes se han desarrollado diferentes actividades de manera individual y colectiva, algunas brindándose en las instalaciones del GT y otras en diferentes espacios. Se ha brindado atención frente al componente de salud en la medida en que las PER lo solicitan; se brindó acompañamiento en una actividad en el componente de salud frente al desarrollo de una capacitación en prevención de las enfermedades de Tuberculosis y Lepre, por otro lado se ha brindado acompañamiento a los talleres del Programa Enciéndete brindado por la Fundación Junior Achievement y ARN para generar ingresos y fortalecer la formulación de planes de negocio de la población que está residiendo en la ciudad de Villavicencio, también se brindó acompañamiento en el espacio que se creó para la población en el que se reconoce el esfuerzo, dedicación, disciplina, logros y compromisos con la ruta de reincorporación, conocido como Noche de los Mejores. Por último, se ha venido brindando información frente a los requisitos de iniciativas productivas a quienes se encuentran interesados en postular sus ideas de negocio.		
2. Concertar las actividades de Reinserción (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reinserción, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reinserción liderado por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) e implementado por la ARN.		En este periodo se ha brindado información a las personas excombatientes de las FARC, sobre la oferta de servicios y beneficios que ofrece la ARN por medio del Programa de Reinserción de forma individual a los ex-integrantes en las instalaciones del GT Meta y Orinoquia, tanto de manera presencial, como por vía telefónica. Para apoyar esta obligación, se realiza seguimiento y acompañamiento a los procesos (Afiliación a salud, traslados, toma de citas médicas, autorizaciones de exámenes y entrega de medicamentos, afiliación al fondo de pensiones, vinculación a oferta académica y oferta titulada, verificación de pago de su asignación mensual, desarrollo de iniciativas productivas gestionadas por ellos mismos y también se realizaron talleres del Programa Enciéndete brindado por la Fundación Junior Achievement y ARN para generar ingresos y fortalecer la formulación de planes de negocio de la población; lo anteriormente nombrado es para el beneficio de las PER que se encuentran residiendo en el municipio de Villavicencio.		
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reinserción liderado por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) e implementado por la ARN.		En el mes de noviembre se están atendiendo a los excombatientes que se encuentran ubicados en el municipio de Villavicencio, frente a los temas que son de atención personal de acuerdo a la situación o condición de cada uno como son; la atención en salud, educación, iniciativas productivas y el apoyo económico que reciben por parte del estado, entre otros; todos estos temas se abordan de manera individual y se atienden de acuerdo a la características de cada PER teniendo en cuenta las recomendaciones del nivel central de la ARN y los lineamientos del CNR, que es quien en últimas de los lineamientos generales del proceso de reincorporación. De acuerdo al desarrollo de la intervención hasta el momento hay pendientes por normalizar el apoyo económico de 1 PER, la PER no ha recibido apoyo económico en todo el proceso, ya que la PER es profesional e independiente económicamente y ha estado distante del proceso. Por otro lado, se está realizando gestión y acompañamiento en casos de afiliación a salud y traslados de las PER que lo han requerido, también se realizó la entrega de insumos de dos iniciativas productivas individuales una iniciativa enfocada en un piquetero y lechonería llamado El Dileto de la PER Marco Antonio Bohórquez y una iniciativa productiva asociativa enfocada en una tienda y miscelánea La Mona de la PER Reinerio Ruiz Miranda. En el mes de noviembre se están atendiendo a los excombatientes que se encuentran ubicados en el municipio de Villavicencio, frente a los temas que son de atención personal de acuerdo a la situación o condición de cada uno como son; la atención en salud, educación, iniciativas productivas y el apoyo económico que reciben por parte del estado, entre otros; todos estos temas se abordan de manera individual y se atienden de acuerdo a la características de cada PER teniendo en cuenta las recomendaciones del nivel central de la ARN y los lineamientos del CNR, que es quien en últimas de los lineamientos generales del proceso de reincorporación. De acuerdo al desarrollo de la intervención hasta el momento hay pendientes por normalizar el apoyo económico de 1 PER, la PER no ha recibido apoyo económico en todo el proceso, ya que la PER es profesional e independiente económicamente y ha estado distante del proceso. Por otro lado, se está realizando gestión y acompañamiento en casos de afiliación a salud y traslados de las PER que lo han requerido, también se realizó la entrega de insumos de dos iniciativas productivas individuales una iniciativa enfocada en un piquetero y lechonería llamado El Dileto de la PER Marco Antonio Bohórquez y una iniciativa productiva asociativa enfocada en una tienda y miscelánea La Mona de la PER Reinerio Ruiz Miranda.		
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reinserción liderado por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) e implementado por la ARN.		En el desarrollo de este objetivo, se continúa con el ejercicio de corresponsabilidad en la búsqueda del mejoramiento de las relaciones con las diferentes entidades e instituciones que están inmersas en el proceso de reincorporación, como Naciones Unidas, Fuerza Pública, Gobernación, Alcaldía, SENA, Colpensiones, entre otras. Se desarrollaron diferentes actividades de formación e intervención de acuerdo a las necesidades identificadas en la población como son: Prevención de las Enfermedades de Tuberculosis y Lepre realizado por profesionales de la ESE Municipal, también se llevaron a cabo 4 talleres del programa Enciéndete brindados por la Fundación Junior Achievement y la ARN. Es importante resaltar que para este mes se dio inicio al entorno productivo de maquinaria amarilla y agropecuario en el Municipio de Quimbaya (Quindío) y el Municipio de La Unión (Valle del Cauca) brindados por OIM y la ARN a la población PER.		

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: 25-A-26
		FECHA: 03-02-2019	VERSIÓN: V4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: NATHALIA GHISELL PINTO GONZALEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 1.121.850.747	CONTRATO No.: 180 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA	

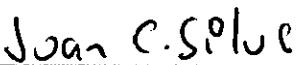
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reinserción liderado por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) e implementado por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN).

5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reinserción en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reinserción acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reinserción liderado por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) e implementado por la ARN.	Para el mes de noviembre se continúa realizando la identificación de la población PER residentes en Villavicencio, con el fin de presentar las opciones de los escenarios existentes para la generación de ingresos en el marco de la legalidad y la sostenibilidad, a los que ellos pueden acceder en su proceso de reincorporación. Se realizó acompañamiento a los talleres del Programa Enciéndete brindado por la Fundación Junior Achievement y ARN para generar ingresos y fortalecer la formulación de planes de negocio de la población que está residiendo en la ciudad de Villavicencio y acompañamiento a los estudiantes del modelo MEFR que se ofrece en el Colegio Jorge Eliecer Gaitán enfocado en educación para adultos en formación académica (primaria y bachiller). Por otro lado, se realiza atención a PER interesados en beneficios en proyectos productivos de carácter individual e individual asociativo, que ya cuentan con una idea de negocio en proceso de desarrollo o con proyectos auto gestionados.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Para este periodo se realizó el traslado de 1 PER que se desplazó del municipio de Villavicencio al municipio de Icononzo al departamento del Tolima. Por otro lado, se realizaron talleres del Programa Enciéndete brindado por la Fundación Junior Achievement y ARN para generar ingresos y fortalecer la formulación de planes de negocio de la población que está residiendo en la ciudad de Villavicencio. Por otro lado, se brindó el apoyo del registro de las estadísticas de las PER a formación académica y formación para el trabajo lideradas por medio del programa Arando la educación impartido en los distritos Antiguos ETCR ubicados del departamento del Meta.
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reinserción, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reinserción liderado por el Consejo Nacional de Reinserción (CNR) e implementado por la ARN.	Para el mes de noviembre se asistió a la segunda jornada de auto - cuidado programada por la OIM y que se llevó a cabo en el hotel del Llano y dirigida a los profesionales del GT.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reinserción.	Se han informado oportunamente los traslados de PER que ya no se encuentran residiendo en el municipio de Villavicencio, y, además, se generan los reportes y solicitudes de atención que se comunican con el GT Meta y Orinoquia, pero pertenecen a otras regiones del país.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos recibidos según los procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de noviembre se ha participado en escenarios de trabajo con las diferentes instituciones que tienen competencia dentro del programa de reincorporación con el fin de articular acciones para dar atención oportuna y precisa a las necesidades de las PER pertenecientes al GT.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó apoyo, gestión y articulación de acciones necesarias en el marco del proceso de reincorporación a facilitadores que se encuentran ubicados en ETCR, dando orientación a diferentes inconvenientes presentados con PER en temas de salud y bancarización. Se apoyó con las labores designadas por el coordinador del GT, frente a la articulación institucional con los diferentes entes públicos y privados a nivel departamental y municipal.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Respecto al cumplimiento de las obligaciones generales se dio cumplimiento a los ítems: 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la Información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.	



NATHALIA GHISELL PINTO GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):



NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha Visto Bu: 2 de diciembre 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1371/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reinsercion.gov.co/res/Atencion/Paginas/politica.aspx>"